Universidad de Navarra

Ordenación de la sucesión mortis causa (MDF)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Titulación**: Máster en Derecho de Familia
- **Módulo/Materia**: Módulo 2. Formación especializada: Materia 2.1. Familia y Patrimonio en Derecho Español
- **ECTS**: 3
- **Curso, semestre**: segundo semestre
- **Carácter**: Optativa
- **Profesorado**: Mariano Pablo Melendo Martínez
- **Idioma**: castellano
- **Aula, Horario**: Sesiones online. Jueves 1 y 29 de febrero, 11 de abril y 9 de mayo, en el horario indicado en el calendario del MDF.
- **Tutorías, en "despacho abierto":** los lunes que sean lectivos, desde el 5 de febrero hasta el 6 de mayo, de 16 a 17 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE1 – Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.

PROPIAS

CO5 - Conocer con precisión las instituciones que, en las distintas legislaciones civiles españolas, permiten a la persona disponer mortis causa de sus bienes y las normas e instituciones que limitan dicha libertad en pro de la protección de los componentes del núcleo familiar o de los parientes más próximos del causante.

PROGRAMA

Lección 1. EL FENÓMENO SUCESORIO EN DERECHO ESPAÑOL COMÚN Y FORAL. CONCEPTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

I. LA SUCESIÓN HEREDITARIA.

1.- Preliminar.

2.- Concepto: la noción de subrogación.

3.- Sistemas sucesorios. Sistema latino, germánico y anglosajón.

4.- Clases de sucesión.

II.- LA HERENCIA.

1.- Concepto de herencia

III.- CONCEPTO DE DERECHO HEREDITARIO Y SITUACIONES EN QUE PUEDE ENCONTRARSE LA HERENCIA.

1.- El derecho hereditario.

2.- Especial referencia a la herencia yacente.

IV.- EL DERECHO DE TRANSMISIÓN: ¿SUCESIÓN DIRECTA O INDIRECTA?

1.- Introducción

2.- Concepto.

3.- Sujetos.

4.- Requisitos.

5.- ¿A quién hereda el transmisario?

6.- ¿Es posible disponer del ius delationis?

7.- Derecho de transmisión en los legados.

8.- Régimen Registral.

Lección 2.

1.- LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO.

2.- LOS LEGADOS.

A). – Concepto.

B).- Clases de legados.

C).- Estudio especial del legado de cosa ganancial y del prelegado.

D).- Aceptación y repudiación de legados.

E).- La responsabilidad del legatario.

E bis).- Orden de prelación.

F).-Extinción de los legados.

G).- Los legados en los derechos forales.

3.- LAS DONACIONES MORTIS CAUSA EN DERECHO COMÚN Y EN LOS DERECHOS FORALES.

3.1.- En derecho común.

3.2.- En derecho foral.

4.- LAS SUSTITUCIONES HEREDITARIAS EN DERECHO COMÚN.

A) Concepto.

B) Fundamento.

C) La sustitución vulgar.

D) La sustitución pupilar.

E) Sustitución ejemplar o cuasipupilar.

F) La sustitución fideicomisaria.

5.- LAS SUSTITUCIONES EN LOS TERRITORIOS FORALES.

A).- Aragón.

B).- Navarra.

C).- País Vasco.

D).- Cataluña.

E).- Baleares.

Lección 3.

1.- ACEPTACION Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.

2.- EL DERECHO DE ACRECER.

3.- EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN.

4.- EL ALBACEAZGO.

4.1.- El albaceazgo en derecho común.

4.2.- El albacea en derecho foral.

5.- LA COMUNIDAD HEREDITARIA.

6.- LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA: OPERACIONES QUE COMPRENDE LA PARTICIÓN. EXAMEN EN ESPECIAL DE LA COLACIÓN.

6.1. La partición de la herencia

6.2. Operaciones que comprende la partición. examen en especial de la colación.

7.- CLASES DE PARTICIÓN.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Tutorías personales online: 4 h
- Estudio personal del alumno: 30 h
- Test de autoevaluación: 14 h
- Clases online: 10 h
- Resolución de casos prácticos: 18 h

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Prueba oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Intervención en clase: 10 %

Prueba oral final: 50 %

Trabajos individuales escritos: 40 %

Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Don Mariano Pablo Melendo Martínez (mmelendomar@external.unav.es)

- Horario de tutoría online: Lunes, de 16 a 17 horas (hora española)

BIBLIOGRAFÍA

- Los alumnos habrán de estudiar los materiales proporcionados por el profesor a través de ADI, debiendo también leer los artículos y sentencias que compongan el dosier que acompañe, en su caso, a cada lección.